

Sin TONÍA EleCTORAL

*Consejera Electoral,
Dra. Joly Erika Armenta Paulino*

70 AÑOS DEL SUFRAGIO DE LA MUJER EN MÉXICO. ENTRE EL LEGADO Y LAS DEUDAS PENDIENTES

En 1953, México daba un gran paso en su camino en la construcción de la democracia en el país. Se reformaba el artículo 34 constitucional con el cual se otorgaba legalmente a las mujeres el derecho a votar y a ser electas. Así, el 3 de julio de 1955, las mujeres mexicanas acudieron por primera vez a las urnas en una elección federal. Sin embargo, estos cambios históricos no fueron producto del azar o alguna concesión, sino la consecuencia de una serie de movimientos y luchas lideradas por mujeres valientes que se opusieron a

seguir estando al margen de las decisiones por parte del sistema patriarcal, no solo en México, sino en distintas partes del mundo.

Desde la pionera lucha iniciada en Nueva Zelanda —que llevó a que el 19 de septiembre de 1893 se aprobara la ley electoral que permitió que todas las mujeres mayores de edad votaran en las elecciones parlamentarias— pasando por Reino Unido en 1918 y Estados Unidos en 1920, se fue desmoronando un sistema político y social que consideraba a las mujeres ciudadanas de segunda clase, confinándolas al trabajo del hogar y a la educación de los hijos.

De esta manera, los movimientos políticos y su importancia radican en cuestionar y hacer frente al status quo que beneficia a ciertos equilibrios políticos. Por eso, conmemorar fechas como el 3 de julio no es algo superficial; es recordar las manifestaciones colectivas que han derivado en reformas y cambios en aras

de una plena libertad política, justicia y equidad de todas aquellas mujeres que nos han dejado legados perdurables. Ya en su momento, Antonio Gramsci en sus escritos Cuadernos de la cárcel sostenía que los movimientos políticos y la resistencia representaban una contrahegemonía capaz de desafiar el dominio de las élites y promover cambios sociales profundos. Este proceso significó, desde su inicio, que los grupos marginados podrían cambiar la percepción general, en lugar de aceptar por inercia la narrativa predominante.

Precisamente en México, a inicios del siglo XX, esta contrahegemonía tuvo rostro y nombre con el trabajo de feministas como Hermila Galindo o Elvia Carrillo Puerto, quienes lucharon por el derecho de las mujeres mexicanas al sufragio. Sin embargo, aunque han pasado siete décadas de la obtención del derecho al voto, todavía persisten batallas feministas como las de acabar con la brecha salarial, la violencia contra las mujeres, la emancipación económica, el derecho a

pensiones dignas, independientemente de si han sido trabajadoras asalariadas, el acceso a la salud y educación de calidad, la no discriminación e inclusión en los ámbitos políticos.

Aun con esto, los avances son tangibles gracias a las mujeres feministas y a quienes han comprendido que el sistema patriarcal no tiene cabida en nuestra democracia. México cuenta con 13 mujeres gobernadoras y una presidenta de la República. En nuestra lista nominal de 96 millones 604 mil 721 ciudadanas y ciudadanos, las mujeres conforman una mayoría de 50 millones 353 mil 867 ciudadanas. Lo anterior podría parecer sólo unas cifras, pero representa el poder alcanzado por las mujeres en el ámbito político y su importancia en la estructura social. No podemos decir que la lucha de las mujeres en política terminó con el derecho al voto y el poder llegar a un cargo de elección popular. Más que nunca es fundamental seguir alzando la voz y dar importancia a las necesidades de las mujeres porque sólo así se contribuye a la construcción de sociedades más inclusivas, justas y democráticas.